

**Objeto:** La adquisición e instalación de maquinaria para extracción de agua de un pozo.

**Tipo:** No determinados.

**Garantía provisional y definitiva:** La provisional, de 1.000 pesetas; la definitiva, la cantidad de aplicar al remate los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación

de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición de material e instalación precisa para la extracción de agua del pozo sito en el camino de El Viso a Ugena, se comprometo a efectuarlas, tanto la entrega de material como las instalaciones conforme el presupuesto que presenta, el cual importa la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

**Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** En la Secretaría de

esta Mancomunidad, durante las horas de oficina. El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles al siguiente de la publicación de este anuncio. La apertura de pliegos tendrá lugar a las veinte horas del primer día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Anuncio más amplio:** «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 265, de fecha 17 de noviembre de 1976.

Illescas (Toledo), 17 de noviembre de 1976.—El Presidente, Sandalio Sotomayor. 8.964-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Francisco Lechuga Gallego, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 88/1976, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 9.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de diciembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de noviembre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.692-E.

##### ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Gerard Maier y de Rossembaum Wilfried, ambos con residencia en Alemania, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 27 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 32/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el 3.º 1.º de la misma Ley, y artículo 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

2.º Declarar responsables de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a Paul Stephan Zeeler.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente:

a) La principal multa a Paul Stephan Zeeler, 1.027.400 pesetas.

b) La subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia o falta de pago, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando, con aplicación de los beneficios contenidos en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de noviembre de 1975.

5.º Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, a Gerard Maier y a Rossembaum Wilfried.

6.º Devolver el automóvil aprehendido a su legal propietaria la Compañía denominada «Unión de Responsabilidad Civil de la Industria Alemana en Colonia».

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 27 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.267-E.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Magdalene Bullido Finez, sin domicilio conocido, inculpada en el expediente número 402/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 87.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providen-

cia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.064-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

##### Expropiaciones

##### Procedimiento de urgencia

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «5-MA-303, CN-342 de Jerez a Cartagena. Tramo: Límite provincia de Cádiz-Campillos, tramo primero», correspondiente al término municipal de Teba (Málaga), de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Teba o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 12 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—8.693-E.

## Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1	D. Javier Moriel García. Calvo Sotelo. Almargen (Málaga) .....	N., Eugenio Benítez Aguilera y Juan Barquero Barquero; S., la propiedad; E., Juan Chito Capitán y Francisco Barquero Fernández; O., término municipal de Almargen .....	Olivar .....	3.113	Parcial.
2	D. Eugenio Benítez Aguilera. Teniente Coronel Redondo. Almargen (Málaga) .....	N., la propiedad; S., Javier Moriel García; E., Juan Barquero Barquero; O., término municipal de Almargen .....	Olivar .....	107	Parcial.
3	D. Juan Barquero Barquero. Calvo Sotelo. Almargen (Málaga) .....	N., la propiedad; S., Javier Moriel García; E., Javier Moriel García; O., Eugenio Benítez Aguilera ...	Secano .....	271	Parcial.
4	Viuda de don Antonio Callego Pozos. Teniente Coronel Redondo. Almargen (Málaga) .....	N., Javier Moriel García; S., la propiedad; E., Javier Moriel García; O., Javier Moriel García .....	Olivar .....	24	Parcial.
5	D. Juan Chito Capitán. Muelle. Almargen (Málaga) .....	N., la propiedad; S., Javier Moriel García; E., Francisco Barquero Fernández; O., Javier Moriel García .....	Olivar .....	296	Parcial.
6	D. Francisco Barquero Fernández. Plaza M. <sup>a</sup> Auxiliadora. Almargen (Málaga) .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., Miguel Saborido Doña; O., Juan Chito Capitán .....	Olivar .....	522	Parcial.
7	D. Miguel Saborido Doña. Eugenio Gross, bloq. 1. Málaga .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., viuda de José Cruces Mejías; O., Miguel Saborido Doña .....	Viñedo .....	742	Parcial.
8	Viuda de don José Cruces Mejías. Teniente Coronel Redondo. Almargen (Málaga) .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., Miguel Saborido Doña; O., Miguel Saborido Doña .....	Olivar .....	815	Parcial.
9	D. Miguel Saborido Doña. Eugenio Gross, bloq. 24. Málaga .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., Javier Moriel García; O., Viuda de José Cruces Mejías .....	Olivar y viñedo .....	856	Parcial.
10	D. Javier Moriel García. Calvo Sotelo. Almargen (Málaga) .....	N., Julia Padilla Luna; S., la propiedad; E., Francisco González Jurado; O., Miguel Saborido Doña .....	Secano .....	405	Parcial.
11	D. <sup>a</sup> Julia Padilla Luna. Cortina de la Estación. Almargen (Málaga) .....	N., la propiedad; S., Javier Moriel García; E., Francisco González Jurado; O., Miguel Saborido Doña .....	Olivar .....	124	Parcial.
12	D. Francisco González Jurado. Calvo Sotelo. Almargen (Málaga) .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., Francisco Jiménez González; O., Julia Padilla Luna y Javier Moriel García .....	Olivar .....	1.387	Parcial.
13	D. Francisco Jiménez González. Calle Muelle. Bar «El Tropezón». Almargen (Málaga) .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., Juan Guerrero Salguero y hermanas; O., Francisco González Jurado .....	Viñedo .....	774	Parcial.
14-A	D. Juan Guerrero Salguero y hermanas. Calle Mártires. Almargen (Málaga) .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., la propiedad; O., Francisco Jiménez González .....	Olivar .....	1.357	Parcial.
14-B	D. <sup>a</sup> Francisca Guerrero Salguero. Calle Mártires. Almargen (Málaga) .....	N., la propiedad; S., Juan Guerrero Salguero; E., arroyo de las Ranas; O., Juan Guerrero Salguero.	Olivar .....	830	Parcial.
15	D. <sup>a</sup> Salud Guerrero Salguero. Calle Mártires. Almargen (Málaga) ...	N., la propiedad; S., la propiedad; E., viuda de Francisco Rioboo Hinojosa; O., arroyo de la Rana ...	Olivar .....	1.012	Parcial.
16	Viuda de Francisco Rioboo-Hinojosa. Paseo Sancha, 54. Málaga ...	N., la propiedad; S., la propiedad; E., arroyo de los Codriales de las Vegas; O., José Arjona Moreno.	Olivar y secano .....	2.513 15.756	Parcial.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
17	D. Juan Aguilar García. Vega, 4. Antequera (Málaga) .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., viuda de Francisco Rioboo Hinojosa; O., arroyo de los Codriales de las Vegas .....	Olivar, secano y erial	4.297 16.854 384	Parcial.
18	Viuda de Francisco Rioboo Hinojosa. Paseo de Sancha, 54. Málaga .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., Manuel Hidalgo Villarejo; O., Juan Aguilar García .....	Olivar y secano .....	2.933 3.292	Parcial.
19	D. Manuel Hidalgo Villarejo. Los Mártires, 1. Teba (Málaga) .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., Antonia Fontalva Linero; O., viuda de Francisco Rioboo Hinojosa .....	Olivar y erial .....	16.089 928	Parcial.
20	D.ª Antonia Fontalva Linero. General Franco, 44. Teba (Málaga).	N., la propiedad y Manuel Hidalgo Villarejo; S., la propiedad y Antonio Pinto Fontalva; E., Manuel Hidalgo Villarejo; O., Manuel Hidalgo Villarejo .....	Olivar y erial .....	5.719 110	Parcial.
21	D. Antonio Pinto Fontalva. Queipo de Llano, 57. Teba (Málaga) ...	N., Antonia Fontalva Linero y Manuel Hidalgo Villarejo; S., la propiedad; E., Manuel Hidalgo Villarejo; O., Antonia Fontalva Linero .....	Olivar .....	76	Parcial.
22	D. Manuel Hidalgo Villarejo. Los Mártires, 1. Teba (Málaga) .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., Toribio Cano Fontalva; O., Antonia Fontalva Linero .....	Olivar secano y erial .....	5.549 3.821 1.045	Parcial.
23	D. Toribio Cano Fontalva. José Antonio, 56. Teba (Málaga) .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., Antonia Fontalva Linero; O., Manuel Hidalgo Villarejo .....	Olivar .....	2.104	Parcial.
24	D.ª Antonia Fontalva Linero. General Franco, 44. Teba (Málaga) ...	N., la propiedad; S., la propiedad; E., arroyo de los Derramaderos; O., Toribio Cano Fontalva .....	Olivar y secano .....	1.184 2.998	Parcial.
25	D. Antonio Pinto Fontalva. Queipo de Llano, 57. Teba (Málaga) ...	N., la propiedad; S., la propiedad; E., Francisco Cano Fontalva; O., arroyo de los Derramaderos .....	Secano .....	11.907	Parcial.
26	D. Francisco Cano Fontalva. José Antonio, 56. Teba (Málaga) .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., Antonio Pinto Fontalva; O., Antonio Pinto Fontalva .....	Erial .....	8.539	Parcial.
27	Viuda de don Manuel Recio Campos. Real, 38. Campillo (Málaga) .....	N., la propiedad; S., la propiedad; E., tramo segundo; O., Antonio Pinto Fontalva .....	Secano y erial .....	8.055 9.433	Parcial.

## Comisarías de Aguas

### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas (C-7.169)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel de Ceis Rodríguez, calle Fernández Lareda, 49, León.

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 5,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bernesga.

Término municipal en que radicarán las obras: La Pola de Gordón (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en

el que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día hábil laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho

artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de marzo de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—4.108-D.

#### Concesión de aguas públicas (C-7.378)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Explotación Agrícola Ventosilla, S.A.», Gumiel del Mercado (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Villalba de Duero (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día

en el que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de octubre de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—4.276-D.

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Piscifactoría de Agüera, S. A.», Naesqués de Teverga, 3-8.º Oviedo.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría de salmónidos.

Cantidad de agua que se pide: 800 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Fuente Hermosa.

Término municipal en que radicarán las obras: Puebla de Lillo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de octubre de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—4.350-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Sebastián Campos Millán, como Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 16.728, calle Sacramento, 20, de Ubeda (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Madre de Dios.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en el que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de octubre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.172-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Suárez Fray, en nombre y representación de «Hormigones de Córdoba, Sociedad Anónima», vecino de Córdoba, con domicilio en la calle Fray Luis de Granada, 6.

Clase de aprovechamiento: Dragado y extracción de áridos, en régimen exclusivo, en el río Guadalquivir, en una longitud de unos 500 metros, situados a la altura de la finca denominada «Las Quemadas», aproximadamente a unos tres kilómetros aguas arriba de la desembocadura del arroyo Pedroche al río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, así como en las Ordenes ministeriales de 17 de octubre de 1939 y 31 de octubre de 1964 y disposiciones concordantes, se abre concurso durante un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras y aprovechamiento que trata de realizar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levand

tándose de ello el acta, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 19 de octubre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.322-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Manuel Segimont Escobero, con domicilio en General Yagüe, 4, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos de la finca «Las Cabezas».

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Seis.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Puebla (Robledo de Chavela).

Término municipal en que radican las obras: Robledo de Chavela (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 12.114/76).

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 13.727-C.

#### Confederaciones Hidrográficas

##### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la carretera de acceso a la presa de La Tamera, en el término municipal de El Sotillo (Guadalajara)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia de Guadalajara y en el periódico «Nueva Alcarria», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de El Sotillo, para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—8.827-E.

## Relación de afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
1	Común de Vecinos	El Reoyo	2	1.918-1.921		
2	Mariano Higes Simón	Los Colorados	2	1.922	Monte bajo	1.5440
3	Pascua y Roberta Camacho Valverde	Los Colorados	2	1.168	Erial	0,0480
4	Pedro del Pozo Garcimartínez	Los Colorados	2	1.187	Cereal seco	0,0220
5	Domingo Simón Langa	Los Colorados	2	1.186	Erial	0,0240
6	Común de Vecinos	Los Colorados	2	1.185	Erial	0,0240
7	Común de Vecinos	Los Colorados	2	1.184	Erial	0,0280
8	Común de Vecinos	Los Colorados	2	1.183	Erial	0,0160
9	Mariano Higes Simón	Los Colorados	2	1.182	Erial	0,0200
10	Petra Díaz Hernando	Los Colorados	2	1.181	Erial	0,0200
11	Nicolasa Agueda Langa	Los Colorados	2	1.180	Erial	0,0180
12	Pedro y Víctor Langa Langa	Los Colorados	2	1.179	Erial	0,0200
13	Román Casalengua Ortego	Los Colorados	2	1.178	Erial	0,0220
14	Juana García Simón	Los Colorados	2	1.176-1.177	Erial	0,0400
15	Cándida García Villegas	Los Colorados	2	1.175	Erial	0,0220
16	Manuel Villegas García	Los Colorados	2	1.174	Erial	0,0220
17	Mariano Langa Casalengua	Los Colorados	2	1.173	Erial	0,0200
18	Román Casalengua Ortego	Los Colorados	2	1.172	Erial	0,0200
19	Leandra Barbas Martínez	Los Colorados	2	1.170-1.171	Erial	0,0375
20	Domingo Simón Langa	Los Colorados	2	1.169	Erial	0,0117
21	Mariano Higes Simón	Los Colorados	2	1.154	Cereal seco	0,0120
22	Antonino García Simón	Los Colorados	2	1.153	Cereal seco	0,0060
23	Felipe Simón Langa	Los Colorados	2	1.152	Cereal seco	0,0192
24	Común de Vecinos	Los Colorados	2	1.151	Cereal seco	0,0320
25	Pedro Martínez Barbas	Los Colorados	2	1.150	Cereal seco	0,0340
26	Manuel Villegas García	Los Colorados	2	1.149	Cereal seco	0,0340
27	Leandra Barbas Martínez	Los Colorados	2	1.147-1.148	Cereal seco	0,0720
28	Casimira Barbas Ortego	Los Colorados	2	1.146	Cereal seco	0,0063
29	Natividad Simón Langa	Los Colorados	2	1.145	Cereal seco	0,0124
30	Esteban Barbas Barbas	Haza la Abuela	2	1.144	Cereal seco	0,0128
31	Benita Simón Simón	Haza la Abuela	2	1.397	Erial	0,0005
32	Pedro Langa Langa	Haza la Abuela	2	1.399	Erial	0,0406
33	Valeriana Simón López	Haza la Abuela	2	1.400	Erial	0,0720
34	Común de Vecinos	Haza la Abuela	2	1.401	Erial	0,0320
35	Común de Vecinos	Haza la Abuela	2	1.402	Erial	0,0255
36	Común de Vecinos	Haza la Abuela	2	1.442	Erial	0,0705
37	Román Casalengua Ortego	Haza la Abuela	2	1.441	Erial	0,0786
38	Matilde Langa García	Haza la Abuela	2	1.501	Cereal seco	0,0200
39	Domingo Simón Langa	Haza la Abuela	2	1.502	Cereal seco	0,0280
40	Pascual y Roberta Camacho Villaverde	Haza la Abuela	2	1.503	Cereal seco	0,0180
41	Andrés Calzadilla Barbas	Haza la Abuela	2	1.504-1505	Cereal seco	0,0400
42	Cecilio Barbas Ortego	Haza la Abuela	2	1.506	Cereal seco	0,0200
43	Cándida García Villegas	Haza la Abuela	2	1.507	Cereal seco	0,0200
44	María Ortego Garcimartínez	Haza la Abuela	2	1.508	Cereal seco	0,0200
45	Marciana Barbas Ortego	Haza la Abuela	2	1.509	Cereal seco	0,0180
46	Román Casalengua Ortego	Haza la Abuela	2	1.510	Cereal seco	0,0200
47	Apolonia García Algora	Haza la Abuela	2	1.511	Cereal seco	0,0085
48	Margarita Barbas Villaverde	Haza la Abuela	2	1.512	Cereal seco	0,0142
49	Felipe Simón Langa	Haza la Abuela	2	1.513	Cereal seco	0,0158
50	Jesús Ortego Garcimartínez	Haza la Abuela	2	1.514	Cereal seco	0,0158
51	Lucio Marina Calzadilla	Haza la Abuela	2	1.516	Cereal seco	0,0209
52	Casimiro Obra López	Haza la Abuela	2	1.517	Cereal seco	0,0200
53	Común de Vecinos	Haza la Abuela	2	1.933	Monte bajo	0,0333
54	Sinforoso Calzadillas Barbas	Haza la Abuela	2	1.525	Monte bajo	0,1568
55	Común de Vecinos	La Tejera y otros	2	1.933	Monte bajo	0,3770
56	Común de Vecinos	Cerrillo de los Aires	2	1.677	Erial	0,0098
57	Común de Vecinos	Cerrillo de los Aires	2	1.676	Erial	0,0364
58	Común de Vecinos	Cerrillo de los Aires	2	1.675	Erial	0,0539
59	Común de Vecinos	Cerrillo de los Aires	2	1.674	Erial	0,0759
60	Leoncio Casalengua Gallego	Cerrillo de los Aires	2	1.652	Erial	0,0227
61	Guillermo García	Cerrillo de los Aires	2	1.659	Erial	0,0153
62	Isabel Villaverde Algora	Cerrillo de los Aires	2	1.658	Erial	0,0345
63	Isabel Villaverde Algora	Cerrillo de los Aires	2	1.657	Erial	0,0608
64	Común de Vecinos	Cerrillo de los Aires	2	1.656	Erial	0,0720
65	Justa Garcimartínez García	Cerrillo de los Aires	2	1.651	Erial	0,0478
66	Común de Vecinos	Cerrillo de los Aires	2	1.650	Erial	0,0378
67	Victoria Barbas Igualador	Cerrillo de los Aires	2	1.649	Erial	0,0088
68	Aurelia Langa García	Cerrillo de los Aires	2	1.590	Cereal seco	0,0388
69	Remualda Casalengua Barbas	Cerrillo de los Aires	2	1.591	Erial	0,1060
70	Florentino Casalengua Barbas	Cerrillo de los Aires	2	1.591	Erial	0,0180

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Ha.
71	Común de Vecinos .....	Cerrillo de los Aires .....	2	1.933	Monte bajo .....	0,0463
72	Esteban Barbas Barbas .....	Vallejo de los Conejos .....	2	978	Erial .....	0,0760
73	Aureli. Langa García .....	Vallejo de los Conejos .....	2	976	Erial .....	0,0462
74	Esteban Barbas Barbas .....	Vallejo de los Conejos .....	2	977	Erial .....	0,0940
75	Común de Vecinos .....	Vallejo de los Conejos .....	2	1.933	Monte bajo .....	0,2570
76	Común de Vecinos .....	Cerro de los Conejos .....	2	980	Erial .....	0,0941
77	Julio del Pozo Garcimartínez ...	Cerro de los Conejos .....	2	981	Erial .....	0,0662
78	Común de Vecinos .....	Cerro de los Conejos .....	2	1.923	Monte bajo .....	3,1270
79	Sebastiana Aguado Langa .....	Pozo de Arriba .....	2	529	Cereal seco .....	0,0230
80	Sinforoso Calzadilla Barbas .....	Pozo de Arriba .....	2	530	Erial .....	0,0200
81	Margarita Barbas Villaverde ...	Pozo de Arriba .....	2	531	Erial .....	0,0200
82	Sinforoso Calzadilla Barbas .....	Pozo de Arriba .....	2	532	Erial .....	0,0180
83	Común de Vecinos .....	Pozo de Arriba .....	2	533	Erial .....	0,0100
84	Benito y Primitiva Simón Simón	Pozo de Arriba .....	2	534	Erial .....	0,0120
85	Común de Vecinos .....	Pozo de Arriba .....	2	535-536	Erial .....	0,0180
86	Apclonia García Algora .....	Cerro la Cabaña .....	2	537	Erial .....	0,0120
87	Andrés Calzadilla Barbas .....	Cerro la Cabaña .....	2	538	Erial .....	0,0130
	Jesús Simón Langa .....	Cerro la Cabaña .....	2	539	Erial .....	0,0080
89	Pedro Langa Langa .....	Cerro la Cabaña .....	2	540	Erial .....	0,0160
90	Mariano Langa Casalengua .....	Cerro la Cabaña .....	2	541	Erial .....	0,0150
91	Común de Vecinos .....	Maja vieja y otros. ....	2	1.923	Monte bajo .....	23,8720

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Universidades**

**AUTONOMA DE BARCELONA**

Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Gerona

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Jaime Orts Alis, con residencia en Gerona, calle Finestrellas, número 8.

Lo que se hace público, por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974. Gerona, 2 de noviembre de 1976.—4.394-D.

**MADRID**

**Facultad de Derecho**

Habiendo sufrido extravío el título original de licenciado en Derecho expedido a favor de don Jorge Lantero Rozpide en 20 de diciembre de 1956, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 24 de julio de 1976.—El Secretario de la Facultad.—13.258-C.

**COMPLUTENSE DE MADRID**

**Facultad de Farmacia**

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de doña María Julia Onieva Martell, expedido el día 29 de marzo de 1972, y registrado al folio 178, número 102 de la Sección de Títulos y al folio 95, número 61, de esta Facultad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho de reclamar lo haga en el plazo de un mes a partir de la publi-

cación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido el plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Secretario.—13.753-C.

**NAVARRA**

**Facultad de Filosofía y Letras**

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Filosofía y Letras de doña María Dolores Monzón Martínez, que le fue expedido el día 17 de enero de 1973, y registrado al folio 129, número 49, de la Sección de Títulos y registrado al folio 72, número 2.334, de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 18 de octubre de 1976.—El Secretario general, Isidoro Rasines.—Visto bueno: El Rector, Francisco Pons.—4.264-D.

**SEVILLA**

**Facultad de Medicina de Cádiz**

Solicitado por don Manuel Plaza París, natural de Cádiz con residencia en Cádiz, calle Méjico, 4, la expedición de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 6 de septiembre de 1976.—El Decano.—3.898-D.

\*

Solicitado por don José Moreno Morillo, natural de Cádiz, con domicilio en Madrid, paseo de Extremadura, número 30,

la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad con fecha 10 de noviembre de 1945, se anuncia por el presente, y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 8 de octubre de 1976.—El Decano.—4.115-D.

**VALENCIA**

**Escuela Universitaria de Estudios Empresariales**

Iniciado expediente en esta Escuela, para expedición, por extravío, del título de Perito Mercantil a favor de doña María Dolores Palencia Alemán, natural de Albacete, y expedido el 31 de octubre de 1966, se hace público en este periódico oficial por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Valencia, 26 de octubre de 1976.—El Secretario de la Escuela, Santiago Miquel Planas.—4.324-D.

**ZAPAGOZA**

**Facultad de Medicina**

Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera expedido a favor de doña Carmen Dolores Estevan Herrero el 30 de octubre de 1953, y registrado en la Universidad de Zaragoza al folio 12, número 295, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues, de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.—El Secretario de la Facultad, Víctor Alcalde.—3.909-D.

## Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

### SANTANDER

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Ingeniero Técnico en Electricidad a favor de don Arturo Martínez González, que realizó la carrera por el plan de 1969, y cuyo título original aparece expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 31 de diciembre de 1974, al folio número 169, número 3.033, y registrado en este Centro al folio 29, número 835.

Lo que se hace público por término de treinta días, según Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Santander, 20 de octubre de 1976.—El Director, Antonio Acebes Chamorro.—4.316-D.

## Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

### HUESCA

Extraviado el título de la Maestra de Primera Enseñanza doña Inmaculada Rabedo Latas, esta Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Huesca lo hace saber, por medio de este anuncio, para que la interesada pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 16 de octubre de 1976.—La Directora.—4.224-D.

### LERIDA

Extraviado título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Paz Hernández Barrios, expedido el día 29 de noviembre de 1958 con el registro 242-1.837, y con el fin de solicitar un duplicado, se hace público que se iniciará el oportuno expediente a los treinta días de esta publicación, caso de no haber aparecido.

Lérida, 25 de octubre de 1976.—La Directora, María Soledad Aramendia.—4.313-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea a 6 KV. y E. T. 8.367, «Parque de Anglés», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.» (BONMATI).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Anglés.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Un circuito, cable aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados (LA-40), con una longitud de 0,410 kilómetros. E. T. sobre dos apoyos de hormigón, con una tensión 220-127 V., potencia de transformador de 250 KVA., situada en Parque de Anglés.

Presupuesto: 150.100 pesetas.

Expediente: 641-76/142.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.737-C.

### GRANADA

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctrica de Caniles».
- b) Domicilio: Caniles, calle Capel, 19.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 11 de la línea a 25 KV., a Caniles.

Final: Centro de transformación «Barrio de San Sebastián».

Término municipal afectado: Caniles.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,229.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: «Arvi» 42.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 273.040 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Alimentar desde distinto entronque C. T. actual.

g) Referencia: 1.247/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—13.711-C.

### VIZCAYA

#### Línea eléctrica (L. 2.592)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Ermua.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., E. T. D. «Mallavix-Circunvalación Cto. 4». Derivación al C. T. 482, «Arizmendi», con una longitud de 77 metros. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección y apoyo de hierro y hormigón.

Finalidad: Nuevos suministros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 156.528 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao (Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º), y formularse, por duplicado, las reclamaciones

que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 18 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—13.717-C.

#### Línea eléctrica (L. 2.495)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Elorrio.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., circunvalación I, de Elorrio, C. T. 315, «Berrio-Ochoa». Derivación al C. T. 322, «San Luis», con una longitud de 28 metros.

Finalidad: Suministro público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 153.048 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao (Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 18 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—13.722-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### Cambio de propietario

Peticionario: Don Antonio Useros García.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad de molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Casas de Juan Núñez (Albacete).

Capital: 66.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 10 de noviembre de 1976.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—4.929-B.

#### LUGO

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Eireos Arias.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad de emplazamiento: Bacariza-Sóber.

Capital: 120.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 10 de noviembre de 1976.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.929-B.

## BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión noviembre 1974

## Primera conversión parcial en acciones

El Consejo de Administración del Banco de Granada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, ha resuelto ofrecer a los señores tenedores de Bonos de Caja, emisión 11 de noviembre de 1974, cuyos títulos, por coincidir en sus cifras finales con los números 1 y 7, hayan resultado amortizados a partir del 11 de noviembre de 1976, la suscripción voluntaria de hasta 40.000 acciones de este Banco, números 1.749.901 al 1.789.900, ambos inclusive, de mil pesetas de valor nominal cada una, al tipo de 137,31 por 100 (1.373,10 pesetas por acción), que podrán ser suscritas en la proporción de una acción por cada Bono amortizado (terminaciones 1 y 7). Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actuales en circulación a partir del 1 de enero de 1977.

Las solicitudes de suscripción se presentarán en la oficina central o sucursales del Banco de Granada, entregando un derecho de suscripción y pagando de una sola vez 1.373,10 pesetas por cada acción solicitada, durante el plazo que media entre el día 29 de noviembre de 1976 y el día 18 de diciembre del corriente año, quedando sin valor ni efecto, a partir de esta última fecha, los derechos de suscripción expedidos.

Granada, 27 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—14.426-C.

## EXPLOTACIONES PORCINAS, S. A.

COMPañIA DE ALMACENES, TRANSPORTES Y DESCARGAS, S. A.

## GRANJAS AVICOLAS, S. A.

COMPañIA DE ALIMENTACION ANIMAL, TECNICA Y DERIVADOS, S. A.

## Segundo anuncio de fusión

A efectos de lo prevenido en el artículo 145, en relación con el artículo 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento de los interesados que las Empresas «Explotaciones Porcinas, S. A.», «Compañía de Almacenes, Transportes y Descargas, S. A.», «Granjas Avícolas, S. A.», y «Compañía de Alimentación Animal, Técnica y Derivados, Sociedad Anónima», por resoluciones de sus Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el día 30 de junio de 1975, acordaron su fusión mediante la creación de una nueva Sociedad que se denominará «Cria, Alimentación Animal, Transformación Industrial y Derivados, S. A.», en la que se integrarán las existentes, que quedarán disueltas sin liquidación y transmitiendo en bloque a la nueva los respectivos patrimonios sociales.

Las Juntas facultaron a los respectivos Consejos de Administración, para llevar a efecto todo lo preciso para la operación de fusión, así como para formalizar toda la documentación necesaria.

Dichos acuerdos de fusión quedaron sometidos a la condición suspensiva de la obtención total o parcial de los beneficios fiscales comprendidos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre.

Por Orden ministerial de 17 de julio de 1976 han sido concedidos estos beneficios fiscales, quedando cumplida la condición.

Los Consejos de Administración respectivos han juzgado suficientes los beneficios fiscales otorgados y han acordado llevar a cabo la concentración.

El texto de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de

accionistas, así como los balances para la fusión de las cuatro Sociedades, están a disposición de los interesados en los domicilios de las Sociedades a las horas de oficina.

Los señores acreedores en el plazo de un mes a partir de la última publicación de este anuncio, podrán ejercitar los derechos que les confiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión tendrá lugar en los términos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Para este supuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo único de dicha Ley, se transcriben a continuación los tres primeros párrafos del mismo:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.»

En la escritura de fusión o de absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—Los Consejos de Administración.—13.968-C.

2.º 29-11-1976

## FERROLÉN, S. A.

## Aviso

Por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de 18 de noviembre de 1976, se decidió reducir el capital de «Ferrolén, Sociedad Anónima», domiciliada en Vigo, plaza Capitán Carrero, 7, en el 50 por 100, lo que se publica en virtud de lo determinado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes.

Vigo, 20 de noviembre de 1976.—El Administrador.—14.396-C.

2.º 29-11-1976

## CONSTRUCTORES VALLISOLETANOS REUNIDOS, S. A.

## (COVARESA)

Junta general extraordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, por unanimidad, de conformidad con las atribuciones que les confieren los Estatutos sociales, adoptó el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre de 1976, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, e Industria, plaza de España, número 13, de la ciudad de Valladolid, a las diecisiete horas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente, 16 de diciembre de 1976, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar por la Junta general son los siguientes:

1.º Examen, y en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Sometimiento por los Administradores nombrados en la escritura social de su nombramiento a la aprobación por la Junta, conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976, en número de dos titulares y dos suplentes.

4.º Nombramiento de interventores, para aprobar el acta de la Junta.

5.º Informe de la Presidencia.

6.º Ruegos y preguntas.

Sólo podrán asistir los accionistas que sean titulares como mínimo de veinte acciones, o que se agrupen en la forma establecida en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Para entrar en el local en que se celebre la Junta y tomar parte en la misma, será necesario presentar la correspondiente tarjeta, expedida a dicho fin por la Secretaría de la Sociedad, que puede obtenerse en el domicilio social, paseo del Arco de Ladrillo, número 36, de Valladolid, hasta las trece horas del día anterior a la fecha señalada para la primera convocatoria.

Valladolid, 9 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Godofredo Garabito Gregorio.—4.993-8.

## SOCIEDAD ANONIMA F. MIRO SANS

## REUS (Tarragona)

## Calle San Lorenzo, 15

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el local social de la Entidad, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 1976, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

## Junta general ordinaria

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias practicado en 31 de agosto de 1976.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

4.º Nombramiento de Consejeros, en su caso.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se recuerda muy especialmente a los accionistas lo establecido por los artículos 6.º, 14 y 15 de los Estatutos sociales.



De no haberse depositado en el plazo señalado por la Ley el mínimo suficiente de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de diciembre, a la misma hora.

Reus, 15 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo, Antonia de Dalmau, viuda de Miró.—14.285-C.

#### CORPORACION INDUSTRIAL CATALANA, S. A.

La Junta general que, con el carácter de ordinaria, celebró esta Compañía el 28 de marzo de 1976, entre otros acuerdos, adoptó el de aumentar el capital en, como máximo, 336.593.000 pesetas, y al amparo del Decreto-ley 13/1975, de 17 de noviembre, dispuso que un 30 por 100 del valor nominal fuese desembolsado con cargo a la cuenta de «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre», delegando la propia Junta en el Consejo de Administración para fijar la fecha, dentro del presente ejercicio de 1976, para la emisión de las citadas acciones y demás condiciones accidentales del aumento, tal como prevé el artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil.

Teniendo en cuenta que las circunstancias económicas actuales aconsejan demorar la operación de aumento de capital hasta el momento en que pueda realizarse en condiciones más favorables para los señores accionistas, y ello tanto más cuanto la situación financiera de la Sociedad le permite atender el normal desarrollo de sus planes, y teniendo en cuenta, además, la posterior promulgación del Real Decreto-ley 13/1976, de 10 de agosto, que posibilita las ampliaciones de capital en condiciones más ventajosas para el accionariado que las acordadas en la citada Junta del 26 de marzo pasado, el Consejo de Administración de la Compañía, de acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la

#### Junta general extraordinaria

que tendrá lugar en Barcelona, Palacio de Congresos, sala número 7, el día 16 de diciembre de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, el siguiente día 17, a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos del orden del día:

Primero.—Dejar sin efecto los acuerdos 8.º y 9.º de los adoptados por la Junta general ordinaria de esta Sociedad celebrada el 26 de marzo de 1976, en orden a aumentar el capital en, como máximo, 336.593.000 pesetas y, en su sustitución, autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital, en una o varias veces, en la cuantía que se estime adecuada en cada ocasión, sin que en su conjunto pueda exceder del 50 por 100 de la cifra de capital actual, facultando de un modo expreso al Consejo para que en las elevaciones que acuerde hasta el 31 de diciembre de 1978 pueda acogerse a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 13/1976, de 10 de agosto, así como para modificar los artículos de los Estatutos sociales que, como consecuencia del aumento o aumentos que determine, sea preciso, y en especial el artículo transitorio aprobado por la Junta del 11 de abril de 1975, que recoge la autorización dada al Consejo para aumentar el capital, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ratificación nombramiento de Consejero.

Podrán asistir a la reunión los señores accionistas poseedores de diez o más acciones que, con no menos de cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, depositen sus títulos en la Caja social, calle Cór-

cega, número 373, cuarta planta (Servicio Financiero), en cuyo momento recibirán la oportuna tarjeta de asistencia, en la que deberá constar el número de títulos de su propiedad, o acrediten que los tienen depositados en un Banco español o extranjero, u otra Institución de crédito, por cuya mediación solicitarán y recibirán la citada tarjeta de asistencia.

Los titulares poseedores de un número inferior de acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno cualquiera de ellos.

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.388-C.

#### GRUHISA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 14 de diciembre del corriente, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 15 de diciembre del corriente año, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio de la Compañía (General Yagüe, 4, entresuelo), para deliberar y acordar sobre el siguiente

#### Orden del día

1. Acuerdo sobre el desembolso del 50 por 100 restante del capital social.
2. Examen de la situación económica de la Sociedad y análisis del balance cerrado en 30 de noviembre. Acuerdos a adoptar y acciones a ejercitar.
3. Propuesta de reducción del capital social.
4. Propuesta de ampliación del capital social.
5. Traslado del domicilio social.
6. Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta de accionistas y Consejo de Administración del día 8 de septiembre de 1976.
7. Adopción de los acuerdos pertinentes en orden a la organización administrativa de la Compañía.
8. Reestructuración y remoción del Consejo de Administración de la Compañía, y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
9. Modificación de los Estatutos sociales correspondientes a los acuerdos anteriores.
10. Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.421-C.

#### COMPANIA PETROLIFERA IBERICA. SOCIEDAD ANONIMA

#### (En liquidación)

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 1976, a las doce horas, en la plaza de Salamanca, número 8 (domicilio social del IND) y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en los mismos lugar y hora.

#### Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	395.484.491,99
Resultados de la liquidación .....	515.508,01
Pasivo:	396.000.000,00
Capital .....	396.000.000,00

Corresponde una cuota líquida resultante por acción de cero (0) pesetas.

2.º Aprobación de las gestiones de la Junta de Liquidación.

3.º Autorización para otorgamiento de la escritura pública de disolución y liquidación y de cualquier otro documento necesario a fin de llevar a efecto la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil.

Las tarjetas de asistencia a la reunión serán facilitadas, con las formalidades precisas, en el Banco Urquijo, calle Alcalá, 47, Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—La Junta Liquidadora.—14.406-C.

#### UNION ELECTRICA, S. A.

#### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, libre de impuestos, a las acciones cuya numeración se relaciona y por la cuantía que se indica:

24.557 pesetas a las acciones números:

1 al 44.148.230

23.215 pesetas a las acciones números:

44.148.231 al 44.185.024

22.477 pesetas a las acciones números:

44.185.025 al 44.225.154

12.278 pesetas a las acciones números:

44.225.155 al 50.876.317 y  
51.596.014 al 51.603.942

7,98 pesetas a las acciones números:

50.876.318 al 51.596.013

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 20 de diciembre, mediante estampillado de las acciones, en las oficinas de la Sociedad, Capitán Haya, 53, de Madrid, y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, en sus centrales, sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—5.181-9.

#### UNION ELECTRICA, S. A.

#### Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las condiciones fijadas para la ampliación de su capital social, realizada en el mes de junio del corriente año, solicita la entrega del segundo y último dividendo pasivo, consistente en 175 pesetas por acción, a partir del día 1 de diciembre próximo y hasta el 30 del mismo mes, correspondiente a las acciones que no han sido desembolsadas en su totalidad, números 50.876.318 al 51.596.013, ambos inclusive.

Dicho dividendo pasivo participará, desde el día 1 de enero de 1977, en los resultados económicos de la Sociedad.

Las operaciones de pago del mencionado dividendo pasivo y la entrega de las correspondientes acciones se efectuarán en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, en sus centrales, sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—5.182-9.

#### SAVIN, S. A.

A los efectos de lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción

de la Sociedad, número 2.727, de 25 acciones, serie 3.ª, números 510.524/510.548, a favor de don Joaquín Pla Guarro y doña Concepción Serra Casellas.

Pasados quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre de los citados titulares, sin responsabilidad para esta Sociedad.

San Sebastián, 13 de noviembre de 1976. 4.371-D.

#### SAVIN, S. A.

A los efectos de lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 8.090, de una acción, serie 3.ª, número 260.909, a favor de don Juan Pedro Campos Fernández de Sevilla.

Pasados quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para esta Sociedad.

San Sebastián, 25 de octubre de 1976.—4.289-D.

#### E. PEREZ DEL MOLINO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de diciembre de 1976, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Juan de Herólera, 19, de Santander, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, para el día 10 de diciembre de 1976, en el citado lugar y hora, con el siguiente

##### Orden del día

Incorporación del saldo de la cuenta de Regularización Balances 26/1961, de 23 de diciembre, y Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre, a la cuenta de capital.

Santander, 24 de noviembre de 1976.—Manuel Sánchez López.—5.172-8.

#### ESPECTACULOS PRAFELI, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de la Gerencia y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1976, en el domicilio social, calle Rívero, número 5, de Avilés, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Autorización a la Gerencia para ampliar el capital de la Sociedad hasta la suma de .....
- 2.º Estudio de las propuestas recibidas del arrendatario del local y aprobación o desestimación, en su caso, de las mismas.
- 3.º Memoria de la gestión de la Gerencia desde su mandato y renovación o confirmación de la misma.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria los accionistas titulares de las acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la Junta hayan depositado en la Caja Social las acciones o documentos bastantes que acrediten la posesión de las mismas.

Avilés, 12 de noviembre de 1976.—El Director-Gerente.—4.605-D.

#### SABIRIAN

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 22 de los corrientes, se anuncia y convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Birián, Sociedad Anónima» (SABIRIAN), que ha de celebrarse en el domicilio social, General Sanjurjo, número 57, piso 4.º C, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 1976, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, a fin de tratar de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

1.º Reducción del capital social mediante amortización de las acciones números 3.403 al 3.752, ambos inclusive, y adjudicación al socio o socios titulares de las mismas y en pago de su valor bienes inmuebles pertenecientes al activo social.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales podrán asistir, por sí o debidamente representados, a la Junta general extraordinaria que se convoca, los accionistas titulares al menos de cinco acciones, teniendo éstos que depositar en la Caja social cinco días antes, por lo menos al en que ha de celebrarse la Junta, sus acciones o resguardos de los establecimientos de crédito donde estuvieren depositadas.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Riquelme Bianchi.—5.189-5.

#### ALESPLAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en los locales sitos en la calle Roger de Flor, 220, cuarto, segundo, de Barcelona, a las diecinueve horas del día 16 del próximo mes de diciembre, en primera convocatoria, y, en su caso, el mismo día, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Informe a los accionistas de la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de acuerdos a tomar por la Junta general a la vista del informe anterior.
- 3.º Acuerdos relativos a los aumentos de capital de fecha 11-7-73 y 20-12-73, y desembolsos de fechas 3-2-73, 28-7-73 y 20-12-73, así como la renovación del Consejo de Administración y nombramiento de Gerente de fecha 24-12-74, cuyas escrituras se hallan suspendidas en el Registro Mercantil al objeto de ratificarlas y, en su caso, rectificarlas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ventura Oliver.—14.432-C.

#### ASOCIACION DE EXPORTADORES DE PATATAS, S. A.

##### Exportación-Importación de productos agrícolas

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio pasado, así como de la gestión social y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Confirmación de cargos de Consejeros y renovación parcial del Consejo de Administración por prescripción estatutaria.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda al siguiente día, a la misma hora, en el propio domicilio y con el expresado orden del día.

Valencia, 24 de noviembre de 1976.—«Asociación de Exportadores de Patatas, Sociedad Anónima»: El Consejero Delegado, Pedro Montón Ruiz.—14.444-C.

#### UNION ACEITERA DE SACEDON, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Conforme establece el artículo 24 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de diciembre en la villa de Sacedón, en el domicilio social de la Empresa, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria a las once treinta horas de la mañana del día siguiente, con el siguiente orden del día:

1.º Modificar los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de los Estatutos sociales.

2.º Designación de nuevo Consejo de Administración.

Sacedón, 24 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.445-C.

#### SOCIEDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE MANTENIMIENTO, ALMACENAJE Y TRANSPORTE, S. A.

##### Primer anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas celebrada en Madrid el día 2 de noviembre de 1976 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. La fusión mediante absorción de esta Sociedad por parte de la «Sociedad de Estudios y Explotación de Material Auxiliar de Transporte, S. A.», único accionista de esta Sociedad y, por tanto, sin ampliación de capital de aquélla, y mediante disolución sin liquidación de la Compañía absorbida, con traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, que lo adquiere con todos sus derechos y obligaciones.

II. Se aprueba el balance cerrado el día anterior a la fecha del presente acuerdo de fusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en el artículo 145 de dicha Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—Antonio Nistal Bedía, Administrador.—14.428-C. 1.º 29-11-1976

#### SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACION DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTE, S. A.

##### Primer anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas celebrada en Madrid el día 2 de noviembre de 1976 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. La fusión mediante absorción por la «Sociedad de Estudios y Explotación de Material Auxiliar de Transporte, S. A.», sin ampliación de capital, de esta Socie-

dad con la «Sociedad de Servicios Especiales de Mantenimiento, Almacenaje y Transporte, S. A.», la cual será disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, que lo adquiere con todos sus derechos y obligaciones.

II. Se aprueba el balance cerrado el día anterior al del presente acuerdo de fusión.

El Consejo de Administración hace públicos los referidos acuerdos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—Federico Reparaz Linazasoro, Presidente.—1.ª 29-11-1976

#### PROMOCIONES PECUARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, avenida de Linares Rivas, 32, de La Coruña, y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo domicilio, al siguiente día, 15 de diciembre de 1976, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura de las actas de las Juntas anteriores, deliberación sobre las mismas, acuerdos y aprobación, si procede.

2.º Rendición de cuentas, con estudio de la Auditoría practicada sobre las mismas y las complementarias desde la fecha de la indicada Auditoría hasta el 31 de diciembre de 1975, y su aprobación, si procede, así como de la Memoria, inventario, balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del actual Consejo de Administración.

3.º Reducción por pérdidas del capital de la Compañía en 133.866.000 pesetas, reduciendo el valor nominal de las acciones al 1 por 1.000 del actual, si procede, facultando expresamente al Consejo de Administración para regular el proceso de estampillado de las actuales series A) y B) de acciones, de acuerdo con su nuevo valor nominal, en los plazos y formas que se estime conveniente por el Consejo de Administración. Modificar a tal efecto, si procede, el artículo quinto de los Estatutos.

4.º Ampliación del capital social en 134.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 134.000 acciones, serie C), de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 134.000, ambos inclusive, pudiendo suscribir los actuales accionistas una acción de la nueva serie C) por cada una de las que posean de las series A) o B) en el

plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al acuerdo tomado, en su caso, por la Junta general, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo para darles la aplicación que proceda. Modificar a tal efecto, si procede, el artículo quinto de los Estatutos.

5.º Someter a la Junta general la procedencia de exigir las responsabilidades referidas en los artículos 80 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio social en curso.

7.º Facultar, en su caso, al Secretario del Consejo de Administración para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos.

8.º Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo que se determina en nuestros Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán acudir a la Junta provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, que deberá ser recogida con una antelación mínima de tres días a la fecha fijada para la primera convocatoria, previo depósito en la Caja social.

Para este depósito será indistinto que se presenten los títulos, los documentos sustitutos que se hayan expedido por la Sociedad o los resguardos de depósito de unos u otros en Entidad bancaria española oficialmente reconocida como tal.

Madrid, 23 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.003-2.

#### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

##### Seguro integral familia-hogar

##### Condiciones generales complementarias

(Aprobadas por Resolución de 23 de octubre de 1976, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».)

Como ampliación de las condiciones generales del seguro integral familia-hogar, aprobadas por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de fecha 6 de octubre de 1975, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1975, se hace constar:

Que las modalidades de seguro a que se refiere el número 4 de dichas condiciones generales se amplían a una modalidad III, por la que se asegura solamente la propia vivienda, cuya definición se determina en el mismo número 4 de dichas condiciones generales.

En su virtud, esta modalidad III asegura:

Daños corporales por accidente:

Quedan excluidos.

Daños a los bienes propios:  
Daños a la propia vivienda.

Responsabilidad civil por daños a terceras personas:

Como propietario de la vivienda.

Refiriéndose todo el condicionado general de la póliza seguro integral al contenido y continente del hogar que se asegura, se aplicarán a esta nueva modalidad III todas aquellas condiciones generales que se refieran a la propia vivienda o continente.

En esta modalidad III quedan excluidos, y no son por tanto de aplicación, los artículos de las condiciones generales que les afecten, los daños corporales del asegurado y familia derivados de accidente, así como los referidos al contenido de la vivienda, por no cubrirse los riesgos que afectan a ambos.

Madrid, 28 de noviembre de 1976.—5.197-5.

#### EMPRESA NAVIERA SEVILLA, S. A.

(E. N. S. S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, paseo de la Castellana, número 52, Madrid, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre, a las trece horas, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si no hubiera quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el día 17 de diciembre, a la misma hora y en el mismo domicilio señalado para la primera.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.—«Empresa Naviera Sevilla, S. A.», el Secretario del Consejo.—14.425-C.

#### INMOBILIARIA CASARES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el próximo día 16 de diciembre, en primera convocatoria, a las once treinta horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 52, Madrid, o el día 17, en segunda, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo, Ignacio Reguera del Mazo.—14.431-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Irafaigar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Irafaigar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).